

Objeto: Cierre de
Gestión por Cambio de
Funcionario

**Período
auditado:**
N/A

**Normativa
relevante:**

Resolución N° 88-
SGCBA/17 (BOCBA N°
5.160). Deroga
Resolución N° 46-
SGCBA/17. Establece
procedimientos de
auditoría al momento
de producirse cambios
de funcionarios

Equipo auditor:

Dra. Marisa Conte
Dr. Jorge Gregorio
Socoloff
Lic. Romina Paola
Yasas

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 24/18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

EX MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA

SUPERVISIÓN MEDIA REGIÓN 1

Alcance:

Procedimientos de Auditoría al momento de producirse cambio de Funcionario.

Limitación al Alcance: No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

a) La Supervisión Media Región 1 no posee los libros de registro de asistencia del personal docente y de registro de rúbricas, por lo tanto no se adecúa a lo dispuesto por la Resolución N° 2.406-MEGC/06 – Anexo I – Apartado I- punto G.3. y Apartado IX – punto 3.3.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de auditoría al momento de producirse cambio de funcionarios conforme a la normativa vigente.
Aplicar la normativa vigente respecto a los hallazgos obtenidos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME EJECUTIVO - INFORME N° 5-UAIMEI/18 - PROY-I-24-18- SUP. MEDIA
REGIÓN 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.